

de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los bienes salen a subasta con la rebaja del 25% del precio de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Todos y cada uno de los que figuran a continuación, que con la rebaja del 25% del precio de tasación, totalizan ciento cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, por cuyo precio salen a subasta.

— Frigorífico Fagor, de dos puertas, 15.000 pesetas.

— Cocina butano con horno, marca Fagor, 6.000 pesetas.

— Calentador de agua, marca Fagor, 5.000 pesetas.

— Cafetera eléctrica marca Sifesa, de un brazo, 5.000 pesetas.

— Televisor en color marca Kolster, 45.000 pesetas.

— Lámpara de techo con globos, 2.000 pesetas.

— Máquina de coser eléctrica industrial, 30.000 pesetas.

— Armario de tres cuerpos y una coqueta con espejo, 12.000 pesetas.

— Tresillo tapizado en panilla verde, 16.000 pesetas.

— Comedor con mesa ovalada, mueble aparador de tres cuerpos y seis sillas tapizadas, 25.000 pesetas.

— Mesita de centro con table-ro de cristal y dos lámparas, una de tres y otra de seis quinqués, 14.000 pesetas.

— Máquina de coser marca Alfa, extensible, con mueble, 18.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de ciento noventa y tres mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2702

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.530/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la pre-

sente se cita a Darío de los Santos García Miñano, de 37 años, casado, administrativo, hijo de Darío y Carmen, natural de Murcia y vecino de Murcia, con domicilio en calle Estrella número 2, 5.º, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1 de junio y hora de las diez y veinte, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 27 de abril de 1983. El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 2104

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 166 de 1983 se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará, a instancia de don Antonio Pérez-Castejón Piernas, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de Lorca, con domicilio en la calle del Potro, número 6, cuya finca es la siguiente:

Casa sita en la parroquia y barrio de San José, calle del Potro, marcada con el número 6, compuesta de dos pisos, y linda: derecha y espalda, don Pedro Llamas Pérez, e izquierda, herederos de don Luis Munuera Ruiz.

La referida casa fue adquirida por don Antonio Pérez-Castejón Piernas mediante escritura autorizada el 25 de mayo de 1977 por el notario de Lorca don Luis Garralda Barretto con el número 506 por compra a doña Florentina García Morales: Que dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 881, folio 208 vuelto, libro 784 del Ayuntamiento de Lorca, finca número 6.749, inscripción 11.ª, a nombre de don José María Campos Carrillo, casado con doña Ana Pelegrín Sánchez.

A tal efecto se cita a los referidos don José María Campos Ca-

rrillo y su esposa doña Ana Pelegrín Sánchez, de domicilios desconocidos, a cuyos nombres aparece inscrita la finca, así como a sus herederos o causahabientes, también de domicilio desconocido, y a las demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 2102

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 185 de 1983 se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato por muerte de María Rodríguez Marín, que falleció en Lorca el día 5 de febrero de 1982 en estado de viuda de Tomás Valero García, sin dejar descendencia de clase alguna, siendo hija de José y Patricia, difuntos, fallecidos con anterioridad, y dejando como únicos parientes colaterales a sus hermanos de doble vínculo José y Pedro José Rodríguez Marín; a sus hermanos de vínculo sencillo Julián, Encarnación, Lorenzo, Ildfonso, Celestino y María Prisca Rodríguez Marín, y sus sobrinos José, Florencio y Juana Robles Rodríguez, hijos de la premuerta hermana de vínculo sencillo Dolores Rodríguez Marín y su sobrino José Rodríguez Sánchez, también hijo del premuerto hermano de vínculo sencillo Miguel Rodríguez Marín.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en término de treinta días.

Dado en Lorca a 26 de marzo de 1983.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.